




ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES

Título:	Auditoria de Seguimiento Evaluación de Cierre , Apertura y Arqueo de Caja Menor Vigencia 2019							
Fecha de Emisión:	29/11/2019		Informe Numero:	CI-0063-19				
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>				
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control	<input type="checkbox"/>				
Dependencia:	OFICINA ASESORA JURIDICA							
Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicett.	Remitido a:							
Responsables: Wendy Armenta Farelo- Apoyo a la Gestión OACI	JORGE CARRILLO PADRON Jefe Oficina Asesora Jurídica							
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno								
Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año	

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena en el ejercicio de nuestra competencia con fundamento en la Ley 87 de 1993 y siguiendo con la programación establecida en el Plan de Auditorias de 2019, realizó auditoria a la caja menor de la oficina Asesora Jurídica.	Alcance: Evaluación y seguimiento al cierre de caja menor vigencia 2018 y ejecución de la caja menor vigencia 2019 de la Oficina Asesora Jurídica.
--	--

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 5

Objetivo General: Evaluar el proceso de caja menor sobre el cierre vigencia 2018, apertura, ejecución y arqueo de caja 2019.	Metodología aplicada: Revisión y análisis documental
Objetivo Específico: Con fundamento en la función administrativa, bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, verificar la documentación soporte y emitir informe.	

3. RESULTADOS

Se realiza visita a la dependencia el día 25 de noviembre de 2019, dando alcance al artículo ...se solicita la información correspondiente al cierre de la caja menor vigencia 2018 y la ejecución de la caja menor vigencia 2019, incluyendo reembolsos realizados y acto administrativo mediante el cual se realizó.

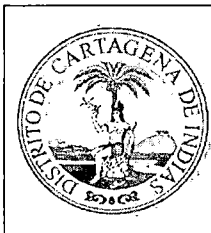
CIERRE VIGENCIA 2018:

Dentro de la revisión de la información se evidenció que para la vigencia 2018, se realizó el cierre de caja menor el día 21 de diciembre de 2018, mediante Resolución de Cierre N° 8994 de 21 dic 2018, en cumplimiento de los lineamientos y obligaciones establecidos en el Decreto 0034 del 15 de enero de 2018, artículo décimo primero párrafo 1 el cual reza "...la legalización definitiva de las cajas menores constituidas durante la vigencia fiscal, se hará antes del 28 de diciembre, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante, y el funcionario responderá por el incumplimiento de esta obligación."

La legalización de los gastos se hace por un valor de Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos cincuenta y Dos pesos (\$ 4.687.452), gastos comprendidos entre el 4 de octubre y el 18 de diciembre de 2018, solo se evidenció copias (3 folios) del libro auxiliar llevado dentro del archivo, en el cual se observó que la caja quedo en saldo cero, por lo cual no amerito consignación; los rubros entregados con destinación específica, de acuerdo a la resolución de apertura del año 2018, se verificó cumplimiento en los porcentajes establecidos por rubros presupuestales detallados así:

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:Info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 5


Se evidenció dos (2) póliza de aseguramiento a nombre del jefe de oficina Jorge Camilo Carrillo Padron (Póliza N° 75-42-101003517), y a nombre de la persona encargada, perteneciente al personal de OPS, Monica Isabel Barandica Beleño (Póliza N° 75-42-101003518), las cuales tiene una cobertura desde el 4 de octubre de 2018 al 4 de octubre de 2019 cumpliendo con el artículo sexto del decreto de creación de las cajas menores del Distrito, vigencia 2018 el cual establece "Finanzas y Garantías: El ordenador del gasto, para proteger los recursos del tesoro público Distrital, deberá constituir una póliza de manejo otorgada por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para operar, por un monto igual al 100% del valor establecido para la caja menor"; y dentro de esta revisión no se evidenció los soportes de los gastos realizados y legalizados de la caja menor vigencia 2018.

APERTURA Y EJECUCION VIGENCIA 2019

El Distrito de Cartagena, mediante el decreto N°0092 del 29 de enero de 2019, crea las cajas menores y la asignación y autorización de los rubros presupuestales para su uso, de las distintas dependencias; la Oficina Asesora Jurídica, hace apertura de su caja menor mediante Resolución N° 728 del 4 de febrero de 2019, por un valor de Cuatro Millones Novecientos sesenta y ocho mil seiscientos Noventa y Seis Pesos (\$4.968.696.00), equivalente a 6 SMLV, asignando los rubros así;

Para poder hacer apertura de la caja menor, tal como lo establece el Decreto 0092 del 29 de febrero de 2019, la oficina asesora jurídica, contó con CDP N°30 del 30 de enero de 2019, RP N°218 del 6 febrero de 2019, y la póliza de aseguramiento se encontraba vigente hasta el 4 de octubre de 2019, motivo por el cual solo se realizó una solicitud de ajuste a la aseguradora por el nuevo valor asignado a la caja menor para vigencia 2019, solicitud realizada mediante oficio AMC-OFI-0009717-2019, cubriendo así el valor total de esta caja menor dándose cumplimiento al artículo sexto de la resolución de apertura distrital (0092 de 29 de enero de 2019).

Se revisan los gastos relacionados en la caja menor, los respectivos soportes y sus valores; también se verifica el porcentaje de participación de los gastos dentro del fondo de caja menor lo cual se encuentran establecidos dentro de la resolución de apertura (0092 del 29 de enero de 2019); evidenciándose el cumplimiento del artículo cuarto de la Resolución mencionada anteriormente:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 5

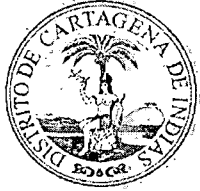
AUTORIZADO	Materiales y Suministros:40% \$ 1.987.478	Comunicaciones y Transporte:25% \$ 1.242.174	Impresiones y Publicaciones:5% \$ 248.435	Mantenimiento:30% \$ 1.490.608
GASTADO	Materiales y Suministros:40% \$1.978.989	Comunicaciones y Transporte:25% \$ 1.242.174	Impresiones y Publicaciones:5% \$ 248.435	Mantenimiento: 30% \$1.490.609

A la fecha de la visita, la caja menor se encontraba sin saldo, y en trámite el cierre de la misma, se estaba esperando la revisión y aprobación por parte de contabilidad para su realización. Se procedió a revisar los recibos de caja y sus soportes y se evidenció que hay una diferencia de Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos (\$8.489), del cual no se evidenció el reembolso. Se solicita libro auxiliar de caja menor y no fue suministrado debido a que el libro se encontraba en contabilidad para su revisión.

Se revisaron los soportes de los gastos, evidenciando que no se está cumpliendo con lo establecido en el decreto N°0092 del 29 de enero de 2019, no se anexa copia del RUT a los recibos de caja, hay facturas que no se encuentran a nombre de la Alcaldía de Cartagena, sino que se encuentra a nombre de un tercero, diferente a la persona encargada de la caja menor. Los recibos no cuentan con un consecutivo numérico para su orden, los cobros como los de mantenimiento no cuentan con una cuenta de cobro como también se encuentra establecido y se evidenciaron recibos de caja por conceptos de transporte que oscilan entre los Setenta y Dos Mil Pesos y los Cien Mil Pesos, sin una descripción que justifique el gasto. Hay gastos que se encuentran en la relación entregada y que no tienen soporte dentro del archivo de soportes.

OBSERVACIONES:

1. A la fecha de la auditoria, no se contaba con caja menor, motivo por el cual no se realizó un arqueo, ya que se encontraban en trámite de hacer el cierre.
2. Se encontró diferencia entre el valor asignado de caja menor y el valor total ejecutado, teniendo una diferencia de ocho mil pesos
3. No se evidencio libro auxiliar de caja físico

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 5

4. Los recibos de caja no cuentan con un consecutivo numérico, y no se cumple en su totalidad con lo establecido en cuanto a los soportes de los gastos

RECOMENDACIONES

1. Los recibos de cajas y demás soportes de la caja menor deben estar diligenciados con una descripción clara y contar con un consecutivo numérico.

3 COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXOS		
Evidencias: Anexo CD que contiene información soporte de caja menor.		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frias Morales</i>

ELABORO:

Wendy Armenta F
WENDY ARMENTA FARELO
 Apoyo a la Gestión OACI